

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

127

NAVALCARNERO NÚMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos número 374/2016, por estar en ignorado paradero la parte don Javier Manzano Malagón, por resolución de 28 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia dictada en auto, bajo apercibimiento de decretar la firmeza de dicha resolución.

En Navalcarnero, a 9 de febrero de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/13.787/21)

